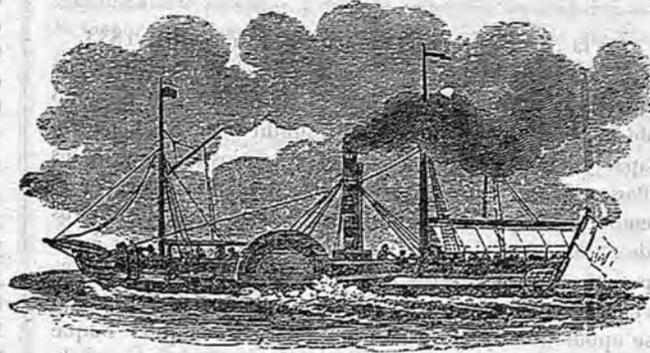


EL VAPOR



PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

DE CATALUÑA.

publicado bajo los auspicios de S. E. el

CAPITAN GENERAL,

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 10 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razon de 54 rs vn. franco de porte, pagándose por seis meses 108 rs. Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buffon; y en Barcelona en las de Gorchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergnes y C.ª, calle de Escudellers n.º 13, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

Al anunciar á nuestro comercio que se ratificaba en Lóndres el tratado convencional que se acordó en 21 de mayo entre los plenipotenciarios de Francia, Inglaterra y Holanda para el definitivo arreglo de la cuestion belga, juzgamos oportuno destruir las objeciones que á él oponen varios individuos de la clase mercantil extranjera. Segun ellos, semejante convenio no ofrece la mas leve garantía á su tráfico; segun ellos, permanecen todavia en su vigor las demandas del rey Guillermo, y no presenta seguridad alguna la perspectiva de las bases que se acaban de establecer.

Nadie mas interesado que el comercio en saber hasta que punto puede contar con la solidez de la paz; nadie tiene mas derecho á semejante noticia, puesto que no tanto le mueve un espíritu de curiosidad ó de crítica, como la justa consideracion de no aventurar recios caudales sin estar seguro de los tratados que han de proteger sus especulaciones.

Es cierto que convenian los Belgas en que renunciaba de hecho el rey Guillermo á combatir la intervencion militar de los Franceses; pero quejábanse de que no habia razon para dejar de temerle, ya que ningun precepto, ningun solemne artículo le impedía tentar nuevamente la fortuna. Por consiguiente, hallábase el rey Leopoldo en la necesidad de mantener un poderoso ejército, y constituido su reino en una especie de campo abierto donde disputase Holanda sus derechos sobre Bélgica, y continuara pugnando el Gabinete francés por el que en virtud de su intervencion arbitraria indiscretamente se arroga. Esta situacion de perpetuo *statu quo* desvanecía con sobrada causa la confianza mercantil, al propio tiempo que las dudas sobre la navegacion del Escalda daban á este recelo mas apoyo y consistencia. Sin embargo, el convenio de 21 de mayo pone un término final á tamaña incertidumbre, origen funesto de entorpecimientos y reyerías. Renuncia el rey Guillermo al derecho de tomar nuevamente las armas antes de un arreglo absoluto y formal; y como contrae este empeño con los Gabinetes de Inglaterra y Francia, la garantía de la tregua aparece mas poderosa y robusta que un verdadero tratado de definitiva paz. Bélgica puede licenciar desde luego sus huéspedes; po-

see ya sin contradiccion las partes correspondientes de Limburgo y Luxemburgo; ábrese la navegacion del Escalda á los pabellones belga, francés y breton; y todo permanece bajo un pie de próxima conciliacion y permanente reforma.

La objecion de que no reconoce el Rey de Holanda el gobierno de Leopoldo es puramente política, por ningun término comercial. Mientras tenga el negociante las suficientes garantías para echar sus cálculos y ponerlos en planta sin el temor de que inutilizarlos puedan un probable contratiempo, una providencia caprichosa, nada le importa que se discutan los altos intereses de los estados en la arena política. Es no solo ventajoso sino eminentemente justo separar en lo posible el gabinete y la bolsa, lo que se llama balanza ministerial de lo que calificarse debe de balanza mercantil. No siempre puede conseguirse esta independencia respectiva, sobre todo desde que el agio ha venido á ser el mas poderoso agente de la paz y de la guerra; pero en cuanto se muestra compatible con semejante escollo, ábrese una nueva via á la clase del comercio para que menos impresion le causen los trastornos de la guerra ó la incierta cooperacion de prepotente diplomacia. A muchos les parece que la sociedad humana no tiene paso que dar, y no obstante, hasta que garantiza la seguridad á cada una de sus clases, hasta que no las haga depender del ministerio de la guerra convirtiéndola en una simple lucha de ejércitos con ejércitos, y considerando á estos respecto de su influencia en los estados cual consideraban los antiguos romanos á los atletas del circo, mucho todavia le resta que hacer, discutir y adelantar. Por lo demás, menos asequible parecia resolver la cuestion de convertir la guerra en un arte de maniobras y de ingeniosos cálculos: menos asequible tambien desterrar del pecho de los combatientes aquel espíritu de ferocidad y venganza que ensangrentaba las lides y para siempre dividia las naciones. Aconsejados ahora por una religion divina, enseñados por una esperiencia sabia, admirablemente imbuidos en los sólidos principios de una filosofia discreta, no está acaso distante el dia de esta solemne mejora, que ha de asegurar al ingenio el sosiego que apetecen sus esperi-

mentos y estudios, su trabajo á los artistas, á los mercaderes el éxito respectivo de sus cálculos, y perpetua prosperidad y ensalzamiento á los gobiernos.

Revista de ambos mundos.

TURQUIA.

Constantinopla 8 de mayo.

El partido anti-ruso ha quedado dueño del Divan; y no seria extraño que el conde Orloff viese paralizados sus esfuerzos: pues desde que el almirante Roussin ha conseguido neutralizar la influencia rusa, el embajador de Francia es quien dirige al Divan.

La Puerta ha publicado un *memorandum* que prueba hasta que punto la afectan todas estas cuestiones, puesto que procura refutar la voz que ha corrido de la inmediata salida de los Rusos.

El conde Orloff ha tenido ya varias conferencias con el Reis-Effendi, y debe visitar mañana el campo de Scútari, donde todo sigue la misma marcha que hasta ahora, como si la ocupacion debiese durar mucho tiempo. Sin embargo, esto no concuerda con las noticias de París que aquí circulan, y que parecen muy fundadas desde las últimas concesiones del Sultan.

MEMORANDUM de la Puerta Otomana.

«Es muy notorio que la sublime Puerta nunca pretendió ingerirse en asuntos agenos, siendo justo por lo mismo que se observe con ella la misma reserva, sin exponerla á ciertas esplicaciones tanto mas sensibles para ella, por cuanto podrian comprometer su porvenir si mediase en las circunstancias presentes alguna mala inteligencia en orden á las voces no menos vagas que infundadas y que solo se propagan con el objeto de embarazar su marcha recta y franca.

«Trátase del acta acordada últimamente con el Embajador de Francia, con respecto á Egipto, en la cual se habia estipulado eludir el socorro de Rusia. Este documento, que debia llamar la atencion general, ha sido interpretado de varios modos, y nadie hasta ahora ha penetrado su verdadera naturaleza. Apresúrase pues la

Puerta á dar las aclaraciones necesarias, con su acostumbrada franqueza.

«No hay duda que existe en dicha acta cierto párrafo, por el cual el Gobierno francés insinuaba que si S. E. Mehemet-Alí-Bajá quedaba satisfecho de las altas concesiones que le traía S. E. Halil-Bajá, renunciaría la sublime Puerta á los socorros exteriores: sin embargo, no hay ninguna cláusula que estipule abiertamente su renuncia á los socorros de Rusia, ni que indique la salida de las naves de esta potencia, como se ha querido suponer. Sumamente agradecida la sublime Puerta á esta Potencia, nunca hubiera consentido en semejantes condiciones; y lo que prueba no haber abrigado esta idea es que ya de antemano se había pedido que los navios rusos pasasen á Sisipóli, puerto del Imperio turco á las inmediaciones de Constantinopla, donde hubiera sido fácil en caso necesario, si tales fueran los deseos de S. A., mandar salir dichos buques. Si bien es verdad que la sublime Puerta ha consentido en que se insertara en la referida acta la cláusula de renuncia de socorro exterior, fue solo con el objeto de mantener la armonía que existe entre las potencias de quienes hemos recibido tantas pruebas de amistad, y porque esperando el feliz término del asunto que se estaba discutiendo se creyó obligada la Puerta á renunciar los socorros exteriores. Ningun otro motivo pudiera explicar la conducta de la sublime Puerta en semejante ocasion, sin perjudicar á su honor, rebajándolo hasta el punto de creerla impulsada por la influencia extranjera. Muy al contrario, se considera la Puerta enteramente libre de tal humillacion, bastándole este sentimiento para que procure por todos los medios posibles disipar unas voces denigrativas que en otras circunstancias que las actuales hubiera mirado con el desprecio que merecen.»

Este primer *memorandum* fue seguido de otro que se explica en los siguientes términos:

«La presencia del Embajador extraordinario de S. M. el Emperador de todas las Rusias ocupa esclusivamente los ánimos, dando margen á ciertas voces que la sublime Puerta desea reducir á su justo valor. Los socorros que con tanta generosidad ha prodigado Rusia hubieran sido insuficientes si de antemano no se hubiesen previsto los medios que debian emplearse y si no se hubiesen tomado en debida consideracion las disposiciones que reclamaban las circunstancias; así pues, solo á tan sabia prevision pudiera atribuirse la embajada, señal evidente de la buena armonía que felizmente reina entre la sublime Puerta y la corte de Rusia. Persuadida aquella de que las disensiones sobrevenidas en el Imperio otomano no tardarán en allanarse, y que en pos de ellas se consolidará la paz y la tranquilidad, ha creído conveniente detener las medidas extraordinarias desde el momento en que se dé oídos á la voz conciliadora del Gran Señor, y las altas concesiones hechas últimamente sean reconocidas y apreciadas como merecen. Cree la sublime Puerta que sus esfuerzos para restablecer la paz no serán infructuosos; mas si viese burladas sus esperanzas, justo seria continuar las medidas que solo la prudencia pudo dictarle, en cuyo caso quedaria plenamente justificada la presencia del Embajador extraordinario ruso en la Capital. Aunque la sublime Puerta pudiera muy bien dispensarse de entrar en estas explicaciones, no ha querido rehusarlas, para destruir cualquiera falsa interpretacion que se de á las conexiones que existen entre ella y las potencias extranjeras.» (Gaceta de Augsburgo.)

FRONTERAS DE SERVIA.

Belgrado 16 de mayo.

Los Servios continúan echando á los Turcos de las posiciones que ocupaban todavía, y que deben incorporarse á la Servia. En Nigodin han resistido los Turcos á la invitacion que se les habia dirigido, y habiéndose trabado el combate, tomaron los Servios la ciudad por asalto. Dicese que el Bajá de Widdin debe mandar socorro á los habitantes, pero entretanto el pueblo se arma y el Gobierno manda comprar todos los caballos que pueden haber. (Gaceta de Augsburgo.)

FRONTERAS DE POLONIA.

18 de mayo.

A pesar de los movimientos de insurreccion que simultáneamente se han manifestado en algunas woiwodias con motivo de lo acaecido en Francfort, el Gobierno ruso parece darles poca importancia, puesto que continúa alejando de Polonia todos los regimientos rusos que no se creen absolutamente necesarios: entre ellos, dos regimientos estacionados en Kalisch y en los alrededores acaban de recibir la orden de pasar á marchas forzadas á Rawa, Vladimir, etc., con direccion al mar Negro. Pa-

rece que estos regimientos reunidos con otros muchos deben formar un cuerpo de observacion en las márgenes del Danubio. Se están haciendo grandes levas en Polonia para reforzar los cuerpos del ejército ruso en el interior del Imperio. (Gaceta de Francfort.)

INGLATERRA.

Londres 30 de mayo.

Los consolidados cerraron á 89½.

Extracto de la gaceta extraordinaria de Londres de 29 de mayo.

En la corte de Saint-James á 29 de mayo de 1833.

«Manda S. M. en su Consejo que el decreto de 6 de noviembre último, en el cual se declaraba que ninguno de los buques pertenecientes á súbditos de S. M. podria aparejar para los puertos de los dominios del Rey de los Países Bajos, hasta nueva orden, debiendo proceder al embargo de todos los buques pertenecientes á súbditos de S. M. Netherlandesa que se hallasen ó llegaren á los puertos ó radas de los dominios de S. M., y que los oficiales y comandantes de los navios de guerra del Estado se apoderasen y llevasen á los puertos cualquier buque mercante con bandera holandesa; sea revocado, y quede en su consecuencia revocado. Se manda formalmente levantar dicho embargo, y que todos los buques detenidos puedan salir con sus cargamentos para el punto de su destino. Los lores comisarios del tesoro de S. M., los del Almirantazgo y el lord guardian de los cinco puertos darán las órdenes necesarias en sus respectivos departamentos. = Firmado = W. L. BATURST.»

FRANCIA.

Paris 1.º de junio.

A tenor del artículo 1.º del convenio firmado en Londres en 21 de mayo y ratificado el 29, entre Francia é Inglaterra por una parte, y S. M. Netherlandesa por otra, el Gobierno ha mandado levantar inmediatamente el embargo puesto sobre los buques holandeses.

En virtud del artículo segundo del mismo tratado, los prisioneros holandeses saldrán para su país. (Monitor.)

La estatua de Napoleon se ha amoldado en la fundicion del Gobierno en presencia del Ministro del Comercio y de Obras públicas, de Mr. Cavé jefe de la seccion de bellas artes, y de otros varios artistas; los cuales quedaron muy satisfechos del buen éxito de esta operacion y se ha dispuesto establecer el andamio para colocar la estatua lo mas pronto posible sobre la columna de la plaza Vendoma.

ESPAÑA.

Madrid 8 de junio.

El REY y REINA nuestros Señores y SS. AA. RR. sus augustas Hijas siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

S. A. el Sermo. Sr. infante don Sebastian y su augusta Esposa han llegado hoy á esta capital á las ocho de la mañana, sin novedad ninguna en su importante salud.

Real orden circulada por el Ministerio de la Guerra sobre el modo de contraer matrimonio los oficiales militares en los casos que se mencionan.

Al Secretario del Consejo supremo de la Guerra digo hoy lo que sigue:

«Los casos apurados de honor y de conciencia que en punto á matrimonios de militares suelen ofrecerse con circunstancias urgentes y agravantes de prole habida ó presunta, y de peligro próximo de muerte de algunos de los contrayentes, que las mas veces no dan tiempo á solicitar la Real licencia en el orden establecido, ni aun á pedirla como asunto reservado por conducto del Patriarca vicario general de los Reales ejércitos, han llamado la soberana atencion de S. M., que deseando evitar las consecuencias de mayor trascendencia en tan grave materia y criticos momentos, cubrir el honor comprometido, y legitimar la inocente desgraciada prole, dando tranquilidad á los que se hallan en el articulo de la muerte; y con el fin de prevenir al propio tiempo por reglas de prudencia los abusos de la desmoralizacion, despues de haber oído S. M. á su Consejo supremo de la Guerra, en vista de lo que sobre el particular espuso ya antes de ahora el Patriarca vicario general de los Reales ejércitos, ha tenido á bien mandar que en lo sucesivo se observe puntualmente lo que se establece en los articulos siguientes:

Art. 1.º Aunque no deba presumirse de la religiosidad y honor de los oficiales del ejército que vivan en compañía de

mujeres con quienes estén comprometidos para casarse, no obstante esto sucediese alguna vez, y en tal estado acaeciese la enfermedad, será la primera diligencia indispensable la separacion de la muger de la casa del enfermo con el pretesto mas honesto que la prudencia arbitre, desatendiendo las razones que en contrario se aleguen, y sin cuya diligencia ninguna otra se practicará relativa al matrimonio. Lo mismo se efectuará con el oficial si la muger con quien tratase de casarse fuese la enferma.

Art. 2.º El oficial que así comprometido enfermase de peligro y tratase de remediar los daños con el cumplimiento de su obligacion, dará cuenta del estado en que se vea, con certificacion del médico, al subdelegado castrense del territorio, con todas las circunstancias que concurran en el caso, así por su parte como por la de la muger comprometida; y el subdelegado, si esto ocurriese en el pueblo de su residencia, pasará luego con su notario á la casa del oficial enfermo, y se estenderá por diligencia del expediente como reservado la misma relacion del oficial, que firmará, si pudiese, y seguidamente practicará la misma con la muger comprometida, con aquella atencion y cautela que merecieren los interesados y el asunto. Si sucediese el caso en otro pueblo distinto del de la residencia del subdelegado, comisionará este al cura castrense ó á la persona eclesiástica mas de su satisfaccion y confianza para la referida diligencia y demas que despues se dirán.

Art. 3.º Seguidamente el subdelegado dispondrá que otro médico de su confianza visite al enfermo, y certifique el estado y gravedad de su dolencia, á cuya diligencia de oficio ninguno podrá escusarse; y estando conformes los dos facultativos, conferenciará con ellos si probablemente dará treguas el mal para acudir á S. M. por el conducto del Patriarca para impetrar la Real licencia; y creyéndose que no dará estas treguas el mal, practicará el subdelegado las diligencias de libertad, solteria y carencia de todo impedimento por parte del militar; pasando oficio al diocesano para las mismas por la contrayente, si fuese de su jurisdiccion, el cual tendrá tambien accion y derecho para tomar, si quisiese, otros informes sobre la gravedad de la enfermedad; cuyas diligencias, constandingo á los dos jueces, quedarán terminadas á costa de los respectivos interesados, y á punto de concederse la respectiva licencia por el ordinario y castrense, obtenida que previamente sea la de que trata el artículo siguiente en el caso que á continuacion se espresa.

Art. 4.º Continuando la enfermedad sin alivio, y administrado ya el Viático por dictámen del médico, si este considerase al enfermo como deshaciado y sin esperanza de remedio, se avisará al subdelegado, quien dispondrá que vuelva á visitar al enfermo el facultativo que de oficio antes le vió; y estando los dos conformes en el desalucio, y en caso de discordia, cortándola con su dictámen otro tercer facultativo, si constase por certificacion de dos la probabilidad del fallecimiento del oficial, ó de la contrayente si esta fuese la enferma, se acudirá por el subdelegado, ó personal ú oficialmente y con las diligencias originales al oficial de mayor graduacion que hubiere en el pueblo ó punto mas inmediato de donde el caso ocurre, quien en vista de estar cumplido lo que esta instruccion previene, declarará estar concedida la Real licencia para tal matrimonio, y libradas seguidamente las de los jueces eclesiásticos, se verificará aquel con la asistencia de los curas de los contrayentes, preparados estos para recibir el sacramento; y el subdelegado dará cuenta de todo al Patriarca vicario general por el mas próximo correo, así como en los sucesivos del fallecimiento ó de la mejoría del enfermo que casó en aquel estado.

Art. 5.º Las oficiales que con tales circunstancias y en los términos espresados contrajesen matrimonio, no dejarán á sus mugeres ni hijos derecho alguno á viudedad, ni opcion al Monte pio, aun cuando sus causantes hubiesen tenido en su tiempo la graduacion de ordenanza.

Art. 6.º Y últimamente es la soberana voluntad de S. M. que los capellanes y gefes de los cuerpos del ejército respecto de los oficiales que en ellos sirvan, y los capitanes generales y demas gefes militares con relacion á los que de su respectiva autoridad dependan, velen con el zelo que corresponde y les está encargado, el evitar el escándalo y mal ejemplo que tales compromisos públicos causan, y procuren cortarlos del modo mas conveniente para que no lleguen al punto critico de que el peligro de la muerte les avise su estado y obligacion. De Real orden etc. Madrid 9 de mayo de 1833. = Cruz.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.
EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5 % 50½ al contado.
Dichas id. al 4 % 00.
Títulos al portador de 5 % 50½ dinero al contado.
Id. id. de 4 % 40½ y 40½ al contado; 40½ y 41 á 47 50
d. f. ó vol.; 41 á 60 d. á prima.
Vales no consolidados, 00.
Deuda negociable del 5 % á papel, 00.
Id. sin interés, 00.
Acciones del banco español, 00.

Desde el último correo ha habido gran actividad en las negociaciones de bolsa, y principalmente se han hecho muchas á prima. Hoy los títulos al 4 % han estado á 60½ al con-

ado, y á 40% á 22 dias fecha ó á voluntad; y los titulos al 5% á 50%. En vales no consolidados se hace muy poco, y la deuda sin interés se sostiene á 5%.

Verificóse ante ayer con la solemnidad acostumbrada la procesion del Corpus, que presidió el Escmo. Sr. don Francisco Javier de Castaños, presidente del consejo Real. Amenazaba lluvia y cayeron en efecto algunas gotas, lo cual si tal vez impidió que sacasen nuestras elegantes mayor profusion de galas, disminuyó un tanto el calor que otros años habia hecho menos agradable la concurrencia por la carrera. SS. MM. asistieron en el balcon de la casa de la Villa.

En estos tres últimos dias hemos tenido iluminacion con motivo del feliz parto de la Serma. Sra. D.^a Luisa Carlota.

Van llegando á esta capital una multitud de forasteros que se anticipan á venir para disfrutar de las próximas funciones. La Revista española publica los nombres de once caballeros maestrantes de la Real de Granada, que han venido para tomar parte en los torneos.

La fuente de la puerta del sol se ha trasladado á la plazuela del Celenque: se supone que aun despues de las funciones no volverá á su primer sitio, pues en lugar de aquel churrigueresco monumento va á erigirse sobre magnifico pedestal una estatua pedestre, que con ocasion del nacimiento de la Serma. Sra. Infanta D.^a Luisa Fernanda votó el Escmo. Ayuntamiento á S. M. En la plazuela de la Villa se está levantando una armazon semicircular al rededor de la fuente, que sin duda se destina á alguna decoracion para los próximos regocijos.

Ayer á las ocho de la mañana llegó felizmente de vuelta de Portugal el Sermo. Sr. infante D. Sebastian y su augusta Esposa. Acompañábalos el general Sarsfield con una parte de su E. M. Por la noche los escelsos recién llegados honraron el teatro.

Aviso oficial.—Por noticias recibidas de Faro se sabe que hasta el 19 del corriente no habia habido casos nuevos de cólera en Ságres, y se juzga estinguido el mal en dicho pueblo.

En cuanto á Lisboa, hasta el 20 del mismo no habia ocurrido novedad particular, continuando el cólera atacando aisladamente en los barrios de dicha capital, sin haber aumentado sus progresos.

Valladolid 4 de junio.

Ha aparecido la terrible plaga de la langosta á fines del mes pasado en algunos puntos de las provincias de Salamanca, Valladolid y Palencia. Las autoridades respectivas tomaron inmediatamente las providencias mandadas observar por las leyes y Reales decretos, con zelo é inteligencia, dignos de la consideracion del Gobierno de S. M. y de la gratitud pública. Se han hecho reconocimientos, se han cogido y enterrado grandes cantidades de estos insectos, y se ha mandado formar cuadrillas de trabajadores que con los instrumentos competentes pasen á los terrenos donde se halle la langosta y la esterminen.

BARCELONA.

El Escmo. Sr. Capitan general ha recibido oficio del General gobernador de Tarragona con fecha de 9 del actual, en que le participa que á las ocho y media de la mañana de aquel día el alcalde mayor D. Manuel Calvache, estando ausente el General, tuvo aviso de hallarse el famoso bandido Calet con otro compañero en una cueva del término de la Canonja. Inmediatamente salió dicho Alcalde mayor, con un cabo y ocho granaderos de la Guardia Real de infanteria, y logró felizmente la captura de los dos referidos malhechores, quedando inerte el segundo llamado Manuel Oliver del Molnas, por haber hecho resistencia. Ambos estaban armados de carabina. Este interesante servicio, que tanto recomienda el zelo del Alcalde mayor y la bizarría de la tropa, influirá mucho en la seguridad de aquel corregimiento, en donde nada se perdona para mantenerla, gracias al benemerito Gefe que gobierna esta Provincia, y á cuantos deben dar impulso á sus patrióticas miras.

Por la Intendencia de esta Provincia se espresa á la Real Junta de Comercio lo que sigue:

La Direccion general de Rentas me dice lo siguiente. — Aduanas. — En orden de 15 de este mes advirtió á V. S. la Direccion que las aduanas de esa Provincia espidiesen las guias en papel comun mientras disponia la impresion y remesa para la salida al extranjero de los frutos y efectos del Reino; y habiendo meditado la Direccion acerca del modo de

economizar pasos y tiempo en las operaciones de las aduanas hasta el embarque de dichos frutos, ha conocido que no son precisas las guias, y ha acordado que los comerciantes extractores, en lugar de una factura, presenten dos, como se practica en el comercio de cabotaje; que comprobada la conformidad en el contenido, se figure en la una la cuenta, adeudo y pago; y que la otra se habilite desde luego para el embarque, observando en lo demas las reglas prescritas en la orden citada de 15 de este mes. La Direccion espera que V. S. y los gefes de la aduinastracion é intervencion escusarán en la esportacion de nuestros frutos las formalidades que no sean absolutamente precisas; y que no permitirán en ningun caso la menor detencion en las ofieinas ni en los muelles, ni que deje de encontrar el comercio en las horas de embarque que permite la instruccion de aduanas el mas espedito despacho. — De quedar V. S. enterado para su despacho, se servirá dar aviso á la Direccion. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de mayo de 1833. — José de Imaz. — Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y noticia del comercio. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 14 de junio de 1833. — Pedro Alcántara Diaz de Labandero. — Sres. de la Real Junta de Comercio.

Se hace notorio. Barcelona 12 de junio de 1833. Pablo Felix Gassó.

Por la Intendencia de esta Provincia se espresa á la Real Junta de Comercio lo que sigue:

La Direccion general de Rentas con fecha 30 de mayo último me dice lo siguiente. — El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado á esta Direccion con fecha 26 del actual la Real orden que sigue. — Escmo. Sr. — El Sr. Secretario del Despacho de Estado me dice con fecha 23 del actual que con la de 5 de abril último el Ministro de S. M. en Filadelfia le hacia la comunicacion siguiente: He leído las últimas gacetas de Bogotá, que recientemente han llegado á esta ciudad y alcanzan al 17 de febrero próximo pasado, sin haber encontrado en ellas mas que nombramientos de empleados, pretensiones particulares y disposiciones relativas al Gobierno interior del titulado Estado de la nueva Granada, excepto en la adjunta en que se publica la obligacion de pagar doce rs. por tonelada á los buques de todas las naciones que comercien con las costas de Goagira, Dariu y Mosquitos; por cuyo motivo he creído deberla remitir á V. E. señalando el párrafo referente á este asunto. — De Real orden lo traslado á V. E. y V. SS. para los efectos correspondientes. — Y la Direccion inserta á V. S. para noticia del comercio. — Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y noticia del comercio. Dios guarde á V. S. muchos años. Barcelona 8 de junio de 1833. — Pedro Alcántara Diaz de Labandero. — Sres. de la Real Junta de Comercio.

Se hace notorio. Barcelona 12 de junio de 1833. Pablo Felix Gassó.

Don Juan Drument se ha presentado al rey don Miguel, de quien ha sido recibido con particulares muestras de benevolencia y obsequio. De orden suya ha recorrido los cuarteles de su campamento, pasando despues á Lisboa á fin de enterarse por sí mismo del estado del cólera-morbo. Injustos seriamos con este benemerito alumno del arte de curar, y mas aun con las glorias de nuestra industriosa Provincia, si callásemos que en el discurso de sus viajes ha tenido diversas ocasiones en que lucir sus conocimientos y destreza, recibiendo sinceras alabanzas y honoríficos encargos. Tenemos entendido que el dictámen que respecto de las enfermedades de Vigo pasó á la Real Junta superior gubernativa de medicina y cirugia abunda en luminosas ideas, con singular criterio y filosófico espíritu desenvueltas, dignas á la vez de la ilustracion de tan elevado Cuerpo y de la selecta doctrina del facultativo en quien depositó su confianza.

Entre los varios adelantos que diariamente se deben á las artes de esta capital merece lugar preferente en un periódico hasta cierto punto consagrado á ellas, el *puchero económico* que á imitacion del célebre *calafactor* de Francia fabrica el Sr. Norta (1). El objeto se reduce á servir una comida sazónada y abundante con levisima cantidad de combustible. Su forma es sumamente ingeniosa, y las diversas partes de que se compone bien combinadas y limpias. Varios ensayos se habian hecho en esta propia ciudad de semejante invencion; pero adoleciendo hasta ahora de los inconvenientes que trae siempre consigo toda tentativa preliminar, mas bien sirvieron para desacreditarla que para establecerla y difundirla. Llevada empero á la perfeccion, y no dejando nada absolutamente que apetecer, es justo tributar elogios al artista, y divulgar su ingeniosísima máquina con tanto mas alinco, cuanto que reduce el gasto sin perjuicio de clase ninguna, prepara la comida con mucho mas alinco y sazón, y puede contribuir á que se conserven en la Peninsula los escasos bosques que ya le quedan, en notable detrimento de la salud y perjuicio de la riqueza vegetal.

Podemos responder como testigos de vista de las venta-

(1) Maestro hujalatero bien conocido en esta Capital por los singulares adelantos que le debe su profesion.

jas que acabamos de indicar, las cuales para mayor confirmacion reduciremos á los pormenores siguientes.

Con libra y media de carbon de encina se han guisado y aderezado con toda perfeccion en el *puchero económico* los articulos que á continuacion se espresan.

Dos sopas, su correspondiente cocido, dos principios, y dos pollos asados, además de hervirse la berza, y sacarse la cantidad necesaria de agua caliente para fregar los platos. El fuego ha durado desde las siete de la mañana hasta la una de la tarde, y la comida ha sido suficiente para seis personas de regular apetito. Si se considera que se necesitan por lo menos seis libras y media de carbon para guisar todo lo dicho, y que de mucho no salen los comestibles tan sazónados como los presenta el *puchero económico*, no se estrañará que nos manifestemos zelosos de que se difunda, y que rindamos al estimable artista que lo ha mejorado y acimatado en España una parte siquiera de las innumerables alabanzas que en Francia ha merecido á su benéfico autor.

Son igualmente dignas de celebrarse las *fuentes de sobremesa* que fabrica el mismo Norta con particular elegancia y esmero. El objeto que por medio de ellas se consigue es refrescar el agua y el vino con muy poca cantidad de nieve, siendo por otra parte tan cómodas y tan agradables á la vista, que pueden servir de adorno á la mesa servida con mas alinco, ceremonia y buen gusto.

Espíritu

PERIODICOS NACIONALES.

Boletín de comercio. Examinando las causas que influyen en el aumento de la poblacion, establece por principio que son meramente artificiales, es decir que dependen de las leyes segun que influyen mas ó menos en el valor de los articulos de consumo y riqueza general como asimismo en que los salarios sean mas ó menos considerables, ó mas claro, en la facilidad que tienen los habitantes para adquirir con abundancia medios de subsistencia: por consiguiente el aumento de poblacion será mas sensible donde mas baratos sean los productos, y mas caros proporcionalmente los salarios del trabajo. Las guerras, hambres y otros azotes de la especie humana no influirán por sí sensiblemente en el aumento de poblacion si no son constantes ó no esceden de ciertos limites; pero pueden influir por la miseria que dejan tras de sí semejantes calamidades. La poblacion no se aumenta segun el número de niños que nacen, sino segun el de los que llegan á la edad adulta, en lo cual se observa una diferencia notable en varios paises. Cuanto mas adelantada esté la civilizacion que produce y conserva, como en los Estados Unidos, mas adelantará la poblacion; y disminuirá en aquellos que, como en la Turquía y el Egipto, hayan retrogradado en esta carrera: de nada sirve que el pais sea fértil si por medio del cultivo y de la industria no se le hace producir lo que puede. El celibato no es un grande obstáculo á la poblacion, si al mismo tiempo no es ocioso é improductivo en cuanto á la riqueza. La marcha del aumento de la especie humana, segun observa Malthus sigue una proporcion geométrica, mientras es solamente aritmética la que sigue el aumento de alimentos; por lo cual esta es un límite y medida de aquella. Tan luminosos principios se hallan confirmados con datos estadísticos sumamente importantes. El guarismo de 24 millones atribuido por Robertson á la poblacion de España en tiempo de los Reyes católicos es notoriamente exagerado: el censo de 1797 arroja diez millones y medio de habitantes; pero se considera diminuto este número: posteriormente ha tenido aumento sin duda por causas conocidas. La poblacion de Francia en 1700 era de unos 19 millones: el censo formado por la Asamblea nacional produjo 16,363,074; en 1829 era de 29,327,388, y en el dia pasa de 33 millones: desde 1821 á 1831 aumentó á razon de 205,502 almas anuales. En 1688 la Inglaterra sin la Escocia contaba 5,300,000, cien años despues llegaba á 8,016,000, y en 1822 resultó ser de 12,340,000: por lo cual en 134 años llegó á mas del duplo: desde 1821 á 1831 creció á razon de 218,334 anuales. En Prusia aumentó en el mismo período á razon de 174,846; progresion asombrosa, pues asciende á uno y 678 milésimos del número capital. En 1769 la Noruega tenia solo 723,141 habitantes: en 1796 tenia 897,000. En 1751 contaba la Suecia 2,229,661 y en 1800 3,043,731. En el reino de Nápoles en 1365 eran 1,597,376; en 1766 llegaban á 3,953,098, y en 1804 la hacian ascender á 4,974,553; de suerte que en el espacio de 339 años se ha cuadruplicado. Hay cantones suizos en que la poblacion se ha duplicado en menos de cien años. De Rusia no hay que hablar: no existe sin duda nacion que en esta parte haya progresado mas desde Pedro el Grande. No sean

steriles para España estos guarismos: ella tiene en su seno todos los elementos de vida y de prosperidad; ya se ponen en accion y la veremos poblarse con una rapidez que impondrá respeto á sus rivales.

Avisos mercantiles.

Nueva-Orleans 6 de abril.

Segun pedidos nuestros algodones. Las existencias del dia son de 66,239 balas, cuando en la misma época, el año pasado, eran de 72,895. Los precios del dia por las calidades ordinarias son de 9 á 9 $\frac{1}{2}$ c., mezclado 9 $\frac{1}{2}$ á 10 c., muy corriente 10 $\frac{1}{2}$ á 11 c., bueno 11 $\frac{1}{2}$ á 12, bueno y de hermosa hebra 12 $\frac{1}{2}$ á 13 c. El flete para el Havre 1 $\frac{1}{2}$ c. El cambio sobre Francia 5 f. 32 c. Sobre New-York 1 á 1 $\frac{1}{2}$ por $\frac{1}{2}$ pérdida.

Burdeos 30 de mayo.

Los espíritus $\frac{3}{4}$ han sufrido alguna baja, y se han vendido á 8 f. 10 c. con apariencia de ulterior baja. En la bolsa de ayer se vendieron algunas partidas para entregarlas en julio, agosto y setiembre á 6 f. 10, y despues los ofrecieron á menos precio: realizáronse ayer unas 200 pipas á 5 f. 50 para entregarlas en noviembre, diciembre y enero de 1834; 7600 quintales campeche á 8 f. 50 c. en depósito; 138 sacos café Santiago ordinario á 75 idem; 170 sacos café de la Habana, superior á 80 f. idem; y 57 mas inferior á 75 f.; seis barricas de la Martinica, calidad superior, á 155 f., derechos pagados.

Havre 1 de junio.

En esta plaza, como en las demas de Francia, es muy escaso el palo brasil y brasilete. La semana pasada llegaron procedentes de Ambéres 6000 kilogramos del primero, y 25,000 del segundo, que los tenedores mantienen á precios algo subidos. Los algodones tienen poca demanda, pero se sostienen sus precios. Los cueros al pelo son poco pedidos: las existencias en nuestra plaza en el dia son de 17 á 18,000 cueros de varias calidades.

Gante 26 de mayo.

Nuestro mercado de hoy ha sido bien provisto de todas suertes de leucerias. Saben á 1000 las piezas vendidas, y á pesar de la mucha demanda, los precios no han subido; las calidades superiores han tenido mas salida que las demas. Los llamados irabantes $\frac{5}{8}$ siguen á los mismos precios de la semana pasada, cuando los floreros $\frac{5}{8}$ y $\frac{7}{8}$ no se pueden realizar sino con una baja de 5, 10 y 15 centésimos menos, segun sus calidades.

Curtray 27 de mayo.

Nuestro mercado ha sido menos provisto en lienzos que la semana pasada, y á pesar de eso se han hecho pocos negocios. Los precios se han mantenido por las buenas calidades, pero las ordinarias se pagaron á 2 por $\frac{1}{2}$ menos.

Aviso. Acaba de hacerse por unos ingleses el nuevo descubrimiento de preparar cierta planta exótica (muy abundante en los países donde crece), la cual puede reemplazar el algodón, lino y cáñamo en la fabricacion de todas suertes de tejidos: asegúrase que pueden venderse sus tejidos, de igual solidez y hermosura que los conocidos hasta aqui, á la mitad de sus respectivos precios: algunas muestras que se han puesto de manifiesto en París, han persuadido á los inteligentes de la verdad del anuncio hecho al público; y ya se ha mandado establecer dos fabricas de esta nueva materia en Bélgica.

Embarcaciones que han entrado y salido de varios puertos de la Peninsula.

CADIZ.

Diario de la Vigia. Dia 27 de mayo han entrado.

Laud Nuestra Sra. del Carmen, Pablo Truch, de Tarragona y Málaga en 2 dias, con vino y aguardiente. Falucho Santa Catalina. Manuel Villalta, de Tángier y Tarifa, con sanguijuelas y otros efectos.

Han salido.

Fragata española Maclovia, D. Tomas Bernadas, para Barcelona. Bergantin inglés Bedford, Alexander Campbell para Sevilla. Goleta idem Diligen, John Niholls, para Cork.

Dia 28 han entrado.

Un charanguero de Sevilla, con trigo y azogue, un místico, un falucho, y un laud españoles, con varios efectos.

Han salido, ninguno.

Dia 29 entraron.

El bergantin americano Spark, Charles Kennedy, de New-Orleans, con duelas. La escampavia (del Resguardo) el Cayman, don Manuel Rendon, de Tarifa.

Han salido.

Goleta española la Virgen de los Dolores, José de Bilbao, para Bilbao. Místico portugués el Vencedor, Antonio Pedro Viegas, para Gibraltar.

Dia 30 han entrado.

Bergantin inglés Neptune, John Richardson, de Gibraltar, con mercerías. Un místico de Algeciras con 1000 arrobas de carbon, y una tartana con azogue.

Ha salido.

Bergantin español Frascueta, capitán don Andrés de la Viara.

Dia 31 han entrado.

Tartana española la Madre de Dios, José Escudero, de Málaga en 4 dias con 14,000 duelas, 80 cajas jabon 300 y flejes de hierro. Falucho español (del Resguardo) el Rabioso, don Manuel Sampere, de Algeciras.

Han salido.

Fragata sueca Thetis, capitán F. Mauritzson, para Gotemburgo. Goleta inglesa Dove, Peter Mahy, para Erster. Manifiesto del jabeque inglés Union, capitán Juan Bocalandro, procedente de Gibraltar, consignado á don Felix Francia, 84,000 reales en plata, 330 cueros vacunos salados á los señores La Cave y Echeopar.

Subordo del bergantin español Pelicano, su capitán y maestro don Cayetano Ramirez, que procedente de Santiago de Cuba entró consignado á don Benito Picardo: 117 cajas de azúcar, 68 barriles de café, 225 sacos de idem, y 27 trozos de caoba.

Cargamento del bergantin español Rápido, su capitán y maestro D. Fernando Tobar, que procedente de Santiago de Cuba entró el 6 consignado á D. Francisco Lopez Dominguez:

105 cajas azúcar, 20 zurrone de añil, 201 barriles de azúcar, 109 barriles de café, 38 sacos de idem, 58 tozos de caoba, y 14 $\frac{1}{2}$ aguardiente de caña.

Avisos. La corbeta española (vapor) Reina Amalia, perfectamente renovada, hará viajes y conducirá pasajeros á la Coruña y Santander. Se suscribe calle Molino, n.º 168.

BARCELONA.

Dia 11 de junio han entrado.

Mercantes españoles. De Cullera en 4 dias, el laud nuestra Señora de los Dolores, de 8 toneladas, patron Bautista Esperanza, con naranjas y limones de su cuenta. De Castellon en 4 dias, el laud Angel de la Guarda, de 17 toneladas, patron Sebastian Duran, con algarobas, loza y alquitran de su cuenta. De Málaga en 4 dias, el laud Ecce-Homo, de 25 toneladas, patron Juan Albert, con aceite de su cuenta. De Novitas y Cartagena en 83 dias, el queche la Francisca, de 45 toneladas, capitán D. José Botet, con cera y palo tinte á D. Martirian Botet. De Moraira y Denia en 7 dias, el laud Brillante, de 20 toneladas, patron Francisco Cardona, con algarobas de su cuenta. Además, 6 buques de la costa de esta Provincia, con trigo, madera, carbon y otros géneros.

Despachadas.

Jabeque español Virgen del Carmen, patron Nicolas Vivó, para Mallorca con efectos y lastre. Idem S. José, patron Juan Pizá, para Cullera en lastre. Laud español Virgen del Carmen, patron Juan Bautista Casanovas, para Burriana con id. Idem Santa Bárbara, patron Antonio Mateo, para Vinaroz, con id. Idem la Carmelita, patron José Larroca, para Valencia con suela y vidrios. Idem Santo Cristo, patron Pablo Gonel, para Cullera en lastre. Idem S. José, patron José Francisco Sala, para Málaga con aguardiente, vino y otros efectos. Bergantin sueco Enigheden, capitán Tomas Broholm, para Benicarló con aguardiente. Además, 9 buques para la costa de esta Provincia, con trigo y lastre.

Dia 12 entraron.

Mercantes españoles. De la Habana y del Lazareto de Mahon, donde ha hecho la cuarentena, en 87 dias, el bergantin Cristina, de 200 toneladas, capitán don Francisco Franquet, con azúcar, añil, palo, grana y tabaco á varios. Del Puerto de Sta. Maria en 9 dias, el laud Virgen del Mar, de 20 toneladas, patron Pedro Bertran, con trigo de su cuenta. De Cartagena y Tarragona en 12 dias, el queche Virgen del Carmen, de 50 toneladas, capitán Juan Ramon Colom, con cebada, esparteria, cera y azúcar á varios. De cabo Rojo en la isla de Puerto-Rico en 46 dias, la polacra-goleta S. José de 60 toneladas, capitán don José Ros, con algodón, café y palo á varios. De Trieste en 20 dias, el místico S. Pablo, de 50 toneladas, patron José Malas, con algodón, alquitran y acero á don Mariano Serra y Soler. De Cullera en 3 dias, el laud Sto. Cristo de Sta. Cruz, de 3 toneladas, patron Gerónimo Lull, con naranjas de su cuenta. De Cádiz en 9 dias, el laud la Carmelita, de 40 toneladas, patron Isidro Maristany, con azúcar, cacao, cueros y otros géneros á varios. De Lisboa, Alicante y del Lazareto de Mahon donde ha hecho la cuarentena, en 58 dias, la polacra-goleta Virgen del Carmen, de 65 toneladas, capitán Pedro Lanuza, con algodón á varios. De Santander en 50 dias, el bergantin S. Mauricio, de 79 toneladas, capitán don José Baltasar de la Puente, con harina á los Sres. de Larrard y compañía. De Beluso en 12 dias, el bergantin-goleta Fraternidad, de 56 toneladas, capitán Juan Bautista de Olagibel, con sardina á varios. Además, 9 buques de la costa de esta Provincia, con madera, aguardiente y otros efectos.

Despachadas.

Jabeque española S. Buenaventura, patron Gabriel Calafeli, para Cullera en lastre. Laud idem Virgen de los Dolores, patron Juan Bautista Esperanza, para id. Idem Sta. Maria, patron Pedro Baldó, para id. Idem S. Antonio, patron Agustín Juan, para Burriana en id. Además, 5 buques para la costa de esta Provincia, con duelas, aceite y lastre.

Dia 13 entraron.

Mercantes españoles. De Ciutat en 3 dias, el laud S. Buenaventura, de 52 toneladas, patron Tomas Arbones, con drogas, quincalla y otros efectos á varios. De Palma en Mallorca en 2 dias, el jabeque S. José, de 39 toneladas, patron José Alomar, con carbon y alcázaras de su cuenta. De Id. el jabeque correo S. Mignel, de 60 toneladas, patron Mignel Estade, con habas, algarobas, escobas, otros géneros y la correspondencia. De Aguilas, Málaga, Aguilas y Benidorm en 23 dias, el laud S. José, de 22 toneladas, patron Diego Soría, con trigo, pleita y nitra á varios. De Sevilla en 20 dias, el místico Virgen del Carmen, de 63 toneladas, patron Antonio Perez, con trigo, lana y otros géneros á varios. De Burriana y Tarragona en 6 dias, el laud S. José, de 26 toneladas, patron Miguei Rodriguez, con lastre y efectos. De Santander en 22 dias, la bamborda Virgen del Pilar, de 81 toneladas, patron Ramon Perez, con harina y cacao á varios. De Cullera y Tarragona en 6 dias, el laud S. Nicolás, de 12 toneladas, patron Matias Domenech, con trigo y arroz para Rosas. De Mahon en 2 dias, el jabeque Neptuno, de 64 toneladas, patron Francisco Sabater, con lana, trapos, otros géneros y la correspondencia. De Marcella en 2 dias, el laud S. Antonio, de 48 toneladas, patron Salvador Borotan, con lastre y pipas vacías. De Libérpool en 24 dias, el queche la Concepcion, de 23 toneladas, capitán Pedro de Goicoechea, con algodón y fierro á los Sres. Torres y Miralda. De la Habana y del lazareto de Mahon donde ha hecho la cuarentena en 28 dias, la polacra S. José, de 142 toneladas, capitán don Bartolomé Parés, con azúcar, palo, caoba y tabacos á varios. Además, 5 buques de la costa de esta Provincia, con carbon y madera.

Idem salidos.

De Génova en 5 dias la polacra Buena-Maria, de 404 toneladas, su capitán Manuel Nattini, con lastre á don José Martorell y Compañia. De Civitavechia, Portofino y Laigueglia en 20 dias el jabeque la Concepcion, de 77 toneladas, su capitán Juan Bautista Gazzolo, con duelas de roble á don Juan Canadell.

Despachadas.

Laud español S. José, patron José Simó, para Valencia, con lastre y efectos. Idem Angel de la Guarda, patron Sebastian Duran, para Vinaroz, en lastre. Jabeque española S. José, patron José Vidal, para Mallorca, en lastre. Bergantin anglo-americano Comercio, capitán Juan Tibring, para Gibraltar.

con varios efectos. Además, 11 buques para la costa de esta Provincia, con vino, efectos y lastre.

Alcance.

Termometro Politico-Mercantil.

Segun nos avisan, el gobierno francés acaba de recibir noticias de Constantinopla que alcanzan hasta el 20 de mayo, y de Alejandria hasta el 9, las que confirman completamente los hechos que ya indicamos en nuestros últimos números.

Apenas supo Ibrahim-Bajá la determinacion de la Puerta de cederle el distrito de Adana, dirigió al Sultan una carta muy atenta, manifestándole su gratitud y el mas profundo respeto.

En su consecuencia, las tropas egipcias que habian detenido su movimiento retrógrado, lo emprendieron nuevamente.

Ignorábanse, no obstante, estas circunstancias en Alejandria, pues á tenor de las últimas noticias se consideraba allí muy remota la cesion de Adana. En este estado de cosas, el primer objeto de Mr. Bois-le-Conte debió de ser conseguir del Virey la orden terminante para que su hijo evacuase la Anatolia.

Allanada esta primera dificultad habia unido sus esfuerzos á los del agente británico Cambell para decidir á Mehemet-Ali á entrar en una transaccion; y cediendo el Bajá á sus instancias, acababa de declarar que cualquiera que fuese la resolucion de la Puerta con respecto á Adana, no seria esto un obstáculo á la paz.

Vemos pues terminada la guerra de Oriente, faltando solo la retirada de las fuerzas rusas venidas al acorro del Sultan. Es muy sabido que el Gabinete de San Petersburgo anunció desde un principio la intencion de llamarlas en cuanto los Egipcios hubiesen vuelto á pasar las fronteras del Asia menor. La misma intencion parece animar hoy á aquel Gobierno tanto en Constantinopla como en San Petersburgo.

Las cartas de Esmirna de 15 de mayo anuncian que la escuadra, á las órdenes del vice-almirante Hugon se habia reunido cerca de Metelin á la entrada del golfo de Esmirna, y que se componia de las siguientes embarcaciones:

Los navios *Suffren*, *Duquesne*, *Marengo*, *Superbe*; las fragatas *Ifigenia*, *Artemisa*, *Herminia*, *Galatea*; las corbetas *Palmira*, *Dragon*, *Astrolabe*, *Lamprosi*, *Durance*, etc., etc.

La escuadra inglesa, parte de la cual se halla en el Archipiélago, y parte en Malta, á las órdenes del vice-almirante sir Pulteney y Malcolm, se compone de los buques siguientes:

Navios, *Britania*, *Caledonia*, *Saint-Vincent*, de 120; *Malabar*, de 74; fragatas, *Belvedere*, *Madagascar*, *Barham*, *Alfred* y otros buques ligeros.

La reunion de tantos buques de guerra en las costas del Asia menor, á mas de las escuadras turca y egipcia, dan á este país un aspecto muy guerrero; bien que generalmente se considera cimentada la paz. Por lo demás, las relaciones mercantiles no han sufrido la menor interrupcion.

Segun las últimas gacetas de Francfort acababa de ocurrir otra escena deplorable en Necistadt á media legua de Hambach, donde de resultas de un choque entre la fuerza armada y el paisanaje habia habido algunos muertos y crecido número de heridos. La ciudad fue declarada en estado de sitio, y la censura de Francfort no permitió hacer mencion de estas noticias, sin duda para prevenir las exageraciones que circulan: aguardamos sin embargo de un momento á otro la relacion oficial de tales acontecimientos.

Bolsa de Paris. Boletín oficial del 5 de Junio.

Efectos públicos. La subida repentina de los fondos públicos en la Capital de la gran Bretaña, ha dado nuevo impulso á los nuestros, y mientras los capitalistas convierten sus 3 y 5 $\frac{1}{2}$ franceses en fondos españoles, los Ingleses compran los nuestros: resulta pues de este giro especulativo gran movimiento en los negocios de banca. Ya tenemos un aumento de 50 centésimos mas sobre los 3 y 5 $\frac{1}{2}$, y la renta de Nápoles $\frac{5}{8}$ sobre los 3 $\frac{1}{2}$ españoles, y $\frac{3}{8}$ sobre el empréstito Bélgica: al concluir la bolsa nuestros 3 $\frac{1}{2}$ se ha negociado á 80 f. 75 c., y despues de ella á 80 f. 85 á 90 c.

En Lóndres se atribuye dicha subida á la resolucion del Gobierno relativa al banco, y no se duda ser esta su causa.

Nuestros 5 $\frac{1}{2}$ del 22 marzo han subido á 104 f. 30 c.

BARCELONA.

IMPRESA DE A. BERGUES Y COMPAÑIA.